



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

86^a sesión plenaria

Miércoles 23 de junio de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

En ausencia del Presidente, el Sr. Masuku (Eswatini), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 42 del programa (continuación)

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/75/81 y Add.1)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para las explicaciones de voto después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Rybakov (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús se opone categóricamente a las medidas coercitivas unilaterales contra los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Consideramos que la presión ejercida sobre los Estados con ese tipo de medidas es una injerencia directa en los asuntos internos de los Estados soberanos. La aplicación de medidas unilaterales y coercitivas es una flagrante violación del derecho internacional, ocasiona un daño irreparable a todo el sistema de las relaciones internacionales y aumenta la posibilidad de conflictos y la animosidad en las relaciones intergubernamentales. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, que dura desde hace décadas, restringe el desarrollo de una Cuba independiente y hace imposible que Cuba desarrolle su rico potencial nacional.

Lamentablemente, observamos que el principal efecto de esas medidas ilegales lo sufre el pueblo de Cuba. Las restricciones en los ámbitos del comercio, los asuntos monetarios, la banca y el turismo han surtido un efecto negativo en el nivel de bienestar de los cubanos. Las restricciones impuestas, como todas las medidas universales unilaterales y coercitivas, no solo violan los derechos humanos, sino que despojan a sus autores de todo derecho moral a hablar sobre la situación de los derechos humanos en los países contra los que se aplican dichas restricciones.

El carácter extraterritorial de las medidas restrictivas contra todos los Estados y empresas que cooperen con el Estado sujeto a dichas restricciones es sobre todo problemático. Ese tipo de política sobrepasa el marco de las relaciones bilaterales y, de hecho, conduce a la violación de los derechos de otros Estados, restringiendo su capacidad de tener una cooperación plena con La Habana. Es difícil percibir ese enfoque de los Estados Unidos como algo distinto al terrorismo económico a escala internacional.

Una vez más, constatamos que en los últimos tiempos no se han producido avances significativos para resolver la situación actual. Esperamos que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos esté en condiciones de revisar y ajustar el enfoque del país a esta cuestión, reanudando el proceso de normalización iniciado —y luego detenido. Exigimos el levantamiento total, incondicional e irreversible del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

Sra. Bailey (Jamaica) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo agradecer la presencia del Ministro de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, quien nos acompaña hoy en el Salón de la Asamblea General.

Hago uso de la palabra para explicar el voto de Jamaica sobre la resolución 75/289, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Permítaseme, en primer lugar, elogiar al Gobierno de la República de Cuba por su inquebrantable búsqueda y resiliencia por mantener la visibilidad de este tema, a pesar de las dificultades. Hace dos años, en una declaración nacional sobre este mismo asunto (véase A/73/PV.29), Jamaica señaló que, en un entorno en el que la comunidad internacional ha acordado centrar su atención en la conquista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es poco aconsejable que se mantenga el bloqueo incluso cuando proclamamos la necesidad de no dejar a nadie atrás. También afirmamos que el bloqueo constituía el principal obstáculo para el desarrollo de la economía cubana, entorpeciendo el plan nacional de desarrollo económico y social de Cuba. Por lo tanto, ese bloqueo representa una transgresión del derecho a la paz, el desarrollo y la seguridad de un Estado soberano. Hoy, Jamaica mantiene esa posición.

El aumento de las medidas coercitivas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo y el Gobierno de Cuba en momentos en que el mundo se enfrenta a una pandemia sanitaria es sencillamente inhumano. Esas restricciones han agravado los múltiples problemas causados por la pandemia. Por ejemplo, han obstaculizado la ayuda humanitaria a Cuba, lo que ha provocado la escasez de productos esenciales para el consumo de su población. La imposición de sanciones a entidades de terceros países por supuestas violaciones del bloqueo también sigue siendo una práctica recurrente que preocupa muchísimo a Jamaica.

Hemos tenido una larga y fructífera relación con Cuba, que es uno de nuestros vecinos más cercanos, nos separan aproximadamente 90 millas. A lo largo de los años, y a pesar de los desafíos que ha supuesto el bloqueo, nuestros dos países han asistido al desarrollo de un marco de cooperación vibrante y dinámico. Nuestros hermanos y hermanas cubanos merecen las mismas oportunidades de las que todos disfrutamos, que es procurar y hacer realidad su desarrollo social y económico como nación soberana y miembro de la Asamblea General.

La opinión abrumadora de la comunidad internacional se ha puesto de manifiesto una vez más en el día de hoy al votar 184 Estados Miembros de las Naciones

Unidas a favor de la resolución para levantar el bloqueo económico de más de 59 años (véase A/75/PV.85). La expresión colectiva de la comunidad internacional es que hay que poner fin a este acto ilegítimo.

A lo largo de los años, la posición nacional de Jamaica se ha reflejado en nuestro apoyo constante a las resoluciones de la Asamblea General que piden el fin del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Nuestro voto a favor hoy es simplemente una reafirmación de nuestra posición, a saber, que el bloqueo debe ser eliminado completa e inmediatamente, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas las relativas a la igualdad soberana, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En ese sentido, la imposición de leyes extraterritoriales unilaterales es contraria a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y socava los principios de multilateralismo, soberanía y libre comercio.

Sra. Squeff (Argentina): En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida y agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La Argentina suscribe plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de la República de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/75/PV.85) y desea agregar los siguientes elementos en capacidad nacional.

Felicitamos a la Asamblea General por la contundente aprobación de esta resolución 75/289, y felicitamos al Gobierno de Cuba y a la Misión de Cuba por el excelente trabajo realizado. La Argentina ha votado a favor de la resolución demostrando una vez más su firme oposición al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, así como a la utilización de medidas unilaterales de coerción, la aplicación extraterritorial de leyes comerciales nacionales y la adopción de prácticas comerciales discriminatorias.

La Argentina rechaza la política de bloqueo contra Cuba llevada adelante por el Gobierno de los Estados Unidos de América, una práctica de más de medio siglo que además de ser moralmente injustificable es violatoria de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y el espíritu del multilateralismo. La Argentina renueva su absoluto compromiso con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales.

El bloqueo es inmoral, injusto e ilegal. Está muy claro para la comunidad internacional que este bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social del pueblo cubano. Las cifras presentadas por el Canciller de Cuba (véase A/75/PV.85) demuestran la profundidad de las consecuencias de esta medida en todos los ámbitos de la vida del pueblo cubano.

No podemos dejar de analizar esta cuestión a la luz del complejo contexto internacional por el que estamos atravesando. En la pandemia de COVID-19, el bloqueo impuesto a Cuba se ha vuelto más inhumano e injustificable que nunca. El sistema de salud pública cubano sufre las consecuencias del bloqueo, lo cual repercute en la salud y la vida de los cubanos. En medio de esta emergencia mundial por la pandemia de COVID-19 se debe evitar la profundización de la crisis económica y proteger a las personas más vulnerables.

El bloqueo condenado reiteradamente por resoluciones de esta Organización, resoluciones que cuentan con un apoyo prácticamente unánime tiene serios costos humanitarios y económicos que causan un daño irreparable al bienestar de la población cubana. En efecto, el bloqueo obstaculiza la realización de derechos básicos, como la salud, la educación, la alimentación, también el turismo, el transporte, la industria y la cultura, solo para mencionar algunas áreas. Además, provoca daños en todas las esferas de la economía del país al funcionar como una barrera a la concesión al país de créditos en condiciones favorables, la transferencia de tecnologías de punta, la movilización de capitales externos, la atracción de inversiones extranjeras directas, la protección del medio ambiente y la plena inserción del país en la economía mundial.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones impuestas por el bloqueo, Cuba logra mantener su protagonismo y liderazgo en varias esferas de la cooperación y solidaridad internacionales. La Argentina expresa su pleno y solidario apoyo a Cuba y manifiesta su adhesión al principio de la igualdad jurídica de todos los Estados con respecto a su soberanía y afirma que debe primar el respeto irrestricto a todas las diferencias sean éstas económicas, políticas o de otra índole.

El bloqueo contra Cuba debe cesar. Es el sistema de sanciones unilaterales más prolongado que se ha aplicado contra país alguno. Desde 1992, la Asamblea General se ha pronunciado anualmente y por abrumadora mayoría a favor del respeto del derecho internacional, el cumplimiento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho del pueblo cubano

a escoger por sí mismo su propio destino. Esperamos no tener que aprobar más resoluciones como la resolución 75/289 en el futuro y que se ponga fin de una vez por todas a este injusto bloqueo contra Cuba.

Sra. Williams (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): Saint Kitts y Nevis desea sumar su voz a este importantísimo debate sobre el tema 42 del programa, relativo a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que aborda la propia esencia del derecho internacional, la soberanía, la no intervención y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales.

Saint Kitts y Nevis ha votado a favor de la resolución 75/289, por lo que mi delegación se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el representante de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante de Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/75/PV.85).

Saint Kitts y Nevis expresa su decepción por las medidas que pretenden intensificar la agresión económica contra Cuba y reitera su inequívoca oposición al mantenimiento del injusto bloqueo, que sigue causando dificultades económicas generalizadas al pueblo de Cuba, sobre todo durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Cuba es un aliado muy cercano de Saint Kitts y Nevis y ha ayudado al desarrollo económico y social de nuestra pequeña federación de islas gemelas, principalmente en las esferas de la agricultura, la educación y la salud. Ello demuestra que Cuba podrá hacer más cosas a nivel internacional, de levantarse el bloqueo. El bloqueo constituye un obstáculo clave para los esfuerzos de Cuba por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consideramos que el bloqueo financiero y económico es una carga extrema para nuestros hermanos y hermanas de Cuba. El efecto negativo en la economía de ese pequeño Estado insular en desarrollo es muy profundo e injusto para el pueblo de Cuba. Al tratar de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este es un momento crítico para el mundo, en vista de los acontecimientos de 2020, y ningún país debe quedarse atrás. Es el momento de la cooperación internacional y de poner en común los recursos para ayudarnos mutuamente en este gran desafío. Por ello, Saint Kitts y Nevis pide una vez más a los Estados Unidos que pongan fin al bloqueo contra Cuba.

El hecho de que la mayoría de los miembros voten tradicionalmente a favor de esta resolución anual

significa el sentimiento generalizado de que el bloqueo es un error a todos los niveles. Imploramos a todos los Estados miembros que respeten la inviolabilidad de la Asamblea General y las decisiones que adopta. No hacerlo, socava el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. Aunque Saint Kitts y Nevis sigue disfrutando de relaciones amistosas con los Estados Unidos y con Cuba, mi delegación espera que ambos países: Cuba y los Estados Unidos, puedan mejorar sus relaciones y emprender un proceso de cooperación. Podemos aprender mucho unos de otros, pero el bloqueo sigue siendo un impedimento para ese proceso.

Por ello, Saint Kitts y Nevis ha votado hoy a favor de la resolución 75/289, y seguiremos votando a favor de la resolución anual mientras se impongan esas medidas. Todos los años, reiteramos nuestro llamamiento a ambos países para que encuentren una base común que permita a toda la comunidad internacional salir del estancamiento. En los últimos cuatro años no se ha hecho nada. Esa situación debe cambiar. Pedimos a los Estados Unidos que pongan fin, de una vez por todas, al injusto e ilegal bloqueo contra Cuba.

Sr. Doumbeney Ndzigna (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Eritrea, en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante del Níger, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/75/PV.85).

El Gabón desea recordar aquí su apego a los valores y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el arreglo pacífico de las controversias, la cooperación entre los Estados y el principio de no injerencia en sus asuntos internos.

Mi país sigue preocupado por el mantenimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba y por su efecto en el pueblo de Cuba, incluidos los cubanos que residen fuera de ese país, en materia de seguridad alimentaria y desarrollo socioeconómico. El bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo socioeconómico de Cuba, para la aplicación de su plan nacional de desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Una vez más, el Gabón pide con firmeza el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América. Ello permitiría a Cuba participar en el comercio internacional y beneficiarse plenamente de él. Además, el examen del *statu quo* de los últimos 28 años obliga a la

comunidad internacional a proseguir sus esfuerzos por normalizar las relaciones entre ambos países, principalmente en un contexto internacional gravemente afectado por la pandemia de la enfermedad por coronavirus con sus devastadoras consecuencias económicas, financieras, sociales y políticas.

Por todas esas razones, el Gabón votó a favor de la resolución 75/289 que hoy examinamos.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): En primer lugar, tengo el placer de dar la bienvenida a Nueva York al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Mi intervención se alinea a las hechas esta mañana por el representante de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Tomo la palabra en nombre de la República de Guinea Ecuatorial tras haber votado a favor del proyecto de resolución 75/289, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Como en años anteriores, hemos venido votando sistemáticamente a favor de este proyecto de resolución que hoy ha sido presentado por 29ª vez consecutiva ante la Asamblea General, cosechando cada vez una gran mayoría de votos a favor, por no decir la casi totalidad de los votos a favor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta misma mañana hemos visto el resultado: 184 votos a favor, solo 2 votos en contra y 3 abstenciones. Este apoyo abrumador que viene obteniendo este proyecto de resolución año tras año desde que fuera presentado ante la Asamblea General muestra sobradamente la necesidad y la conveniencia de que se levante ya este bloqueo que viene causando grandes daños y perjuicios humanitarios, económicos, comerciales y financieros a la población cubana.

Durante el período de ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ahora, durante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Cuba ha estado sometida y sigue estando sometida al bloqueo económico, comercial y financiero, lo cual la ha privado totalmente de poder beneficiarse de estos programas de desarrollo. En 2014 y 2015, se encendió una luz esperanzadora en relación con el posible levantamiento de este bloqueo por las acciones decisivas que durante esos años habían iniciado y adoptado los Estados Unidos con vistas a la normalización de sus

relaciones con Cuba y, por ende, al eventual levantamiento del bloqueo. Esta luz esperanzadora se apagó en 2020, coincidiendo con el estallido de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la cual ha exacerbado y recrudecido los efectos altamente nocivos de este bloqueo.

En efecto, las repercusiones del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba han venido teniendo un efecto muy negativo y creando todo tipo de dificultades en la vida cotidiana del Gobierno y del pueblo cubano. Además, en las condiciones actuales en las que la COVID-19 azota a todo el mundo, para luchar contra esta pandemia se ha requerido de una cooperación y solidaridad internacional. En las condiciones actuales, para Cuba este bloqueo supone una carga descomunal. Para poder hacer frente a este gran desafío, el país ha tenido que dedicar cuantiosos recursos para garantizar con urgencia el equipamiento y los materiales necesarios para su sistema de salud nacional, pero, pese a ello, y fiel a su espíritu multilateralista y solidario, Cuba ha enviado 57 brigadas médicas para apoyar a 40 países en su lucha contra la pandemia.

Al haber votado a favor de la resolución 75/289, la República de Guinea Ecuatorial hace un llamamiento para que se vuelva a encender esta luz esperanzadora y para que esta vez no sea una luz parpadeante, sino una luz clara y resplandeciente que convierta en realidad lo que todo el mundo espera y desea juntamente con el Gobierno y el pueblo cubanos, es decir el levantamiento total y definitivo del bloqueo contra ese país. Esperamos que los puentes que se están reconstruyendo y estableciendo en otras latitudes se reconstruyan también para Cuba, levantando este bloqueo para que Cuba, como los demás países, pueda gozar libremente de los intercambios comerciales y las cooperaciones económicas y financieras bilaterales y multilaterales y poner fin así a las grandes dificultades y limitaciones con las que se ha venido enfrentando y se está enfrentando el pueblo cubano.

Sr. Carazo (Costa Rica): Costa Rica acoge con satisfacción la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, cuya alocución de esta mañana hemos escuchado con atención.

Agradecemos también la presentación, por parte del Secretario General, del informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

Costa Rica ha votado a favor de la resolución 75/289, mediante la cual se hace un llamado a poner fin al bloqueo impuesto contra la población cubana, por considerar que las medidas unilaterales contravienen el espíritu del sistema multilateral y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Además —y lo digo claro y fuerte—, es un oprobioso embargo que el pueblo cubano no se merece. Sus efectos violentan los derechos humanos de millones de personas.

Costa Rica reitera que ese bloqueo económico, comercial y financiero contraviene el derecho internacional y vulnera los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, por ello, insiste en la importancia de respetar las numerosas resoluciones de la Asamblea sobre esa materia. No hay razón para vacilar en poner fin al embargo. Mejores aires soplarán sobre nuestra región del Caribe si ello se hace, e infinitamente mejores y más constructivas serán las relaciones entre los dos Gobiernos.

Consecuente en su posición, Costa Rica reitera su apoyo al pueblo de Cuba y renueva su compromiso absoluto con los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas como elemento esencial para el mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacionales, su compromiso con el multilateralismo efectivo y con la solidaridad y la cooperación internacionales. En la tercera década del siglo XXI, este anacrónico bloqueo no tiene razón de ser.

Sra. McGuire (Granada) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para explicar el voto de Granada sobre la resolución 75/289, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que ha aprobado hoy la Asamblea General.

Granada se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Haití en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), por el representante de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Para empezar, permítaseme celebrar la presencia hoy aquí del Honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Permítaseme comenzar afirmando categóricamente que Granada cree que las Naciones Unidas deben actuar debidamente en todo momento, de conformidad con el tenor y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Al votar hoy a favor de la resolución 75/289,

Granada considera que ese mismo sentir no ha variado y debe prevalecer. Seamos claros: Granada votó, junto con la mayoría abrumadora de la Asamblea General, a favor de la resolución por la que se pide el levantamiento del bloqueo contra el Gobierno y el pueblo de Cuba porque considera firmemente que su aplicación es contraproducente y contraviene el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Los persistentes efectos adversos del bloqueo constituyen un impedimento constante para lograr el objetivo del desarrollo humano ya que socavan los principios fundamentales de humanidad.

De forma casi unánime, los Estados se han sumado al llamamiento y exigen el fin del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Ya no podemos seguir haciendo oídos sordos ante esos llamamientos estruendosos. La trascendencia que tiene el bloqueo para la economía cubana sigue siendo una gran preocupación para Granada. La incapacidad de Cuba, a causa del bloqueo, para adquirir los suministros médicos necesarios y las medicinas más modernas para luchar contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19), además del impacto humanitario en el pueblo de Cuba, especialmente en lo que respecta a las condiciones socioeconómicas, la atención sanitaria y las finanzas, son motivo de tristeza. Los efectos negativos sobre la economía cubana y su crecimiento son evidentes y tangibles.

Es sorprendente que, incluso cuando estamos reunidos en momentos en que el mundo se enfrenta a una crisis sin precedentes, Cuba nos haya recordado la importancia crítica de ser la auténtica vanguardia del pueblo, al tiempo que construye y mantiene vínculos estrechos a través del humanitarismo. El notable humanitarismo que Cuba desplegó ante el mundo durante la ofensiva de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) dio esperanzas y proporcionó a muchos el tan necesario apoyo médico vital. En medio de graves desafíos económicos y sociales, Cuba siempre ha estado dispuesta a tender una mano de amistad y solidaridad a los países en desarrollo —e incluso desarrollados— de todo el mundo.

Aunque sus posibilidades son limitadas, el hercúleo espíritu de cooperación y camaradería demostrado por Cuba es esencial para la auténtica paz y estabilidad que tanto deseamos todos. Una vez más, agradecemos profundamente a nuestra hermana nación insular de Cuba la sólida posición que ha adoptado a ese respecto. Esa solidaridad demuestra también, por un lado, el carácter verdaderamente internacional del indomable espíritu cubano y, por el otro, la necesidad —más urgente

que nunca— de que se reconozca a Cuba por el potencial y las abnegadas e inestimables aportaciones de su pueblo y se la readmita sin restricciones en la comunidad económica, comercial y financiera de las naciones.

Cuba ha sido una guía para nosotros en Granada. En abril de 2021, Granada y Cuba celebraron 42 años de amistad. La historia deja constancia de que existe un vínculo inquebrantable entre Cuba y Granada. La historia deja constancia de que, a lo largo de los años, el pueblo de Granada se ha beneficiado y sigue beneficiándose enormemente de un sinnúmero de programas en las esferas de la salud y la educación, entre otras. El Aeropuerto Internacional Maurice Bishop y el Hospital General son símbolos de la contribución de Cuba al desarrollo socioeconómico de Granada.

Granada reitera la posición de la Comunidad del Caribe, reafirmada recientemente en la Declaración de la Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y Cuba, celebrada en diciembre de 2020, en la cual nuestros Ministros rechazaron la imposición de medidas coercitivas unilaterales y pidieron el fin inmediato e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y la terminación de la creciente persecución por los Estados Unidos de las transacciones financieras cubanas. Los Ministros reiteraron el firme rechazo de la CARICOM a la Ley Helms-Burton, que viola gravemente el derecho internacional y socava la soberanía y los intereses de terceros.

Para concluir, ya no podemos seguir de brazos cruzados. Granada cree que ha llegado el momento en que debemos avanzar para lograr soluciones que creen una convivencia pacífica: un pueblo y un mundo. En nuestra opinión, ha llegado el momento de realizar una movilización constante y de exigir el apoyo y la solidaridad internacionales. Tenemos la esperanza de que se cumpla el adagio que dice que nada está escrito en piedra. Granada sigue creyendo que, con el apoyo del multilateralismo en la comunidad de naciones, aún se puede esperar volver al diálogo de buena fe y a la plena normalización de las relaciones entre los dos Gobiernos, en un espíritu de reconciliación verdadera y sincera, y que la imposición unilateral de un bloqueo se convierta en un vestigio del pasado.

La solución de esta arraigada controversia generará el impulso necesario para resolver conflictos similares en otras regiones. Sobre todo, a la hora de la verdad, solo unidos podremos luchar con ahínco para superar las dificultades aparentemente insalvables de este mundo.

Sr. Richardson (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme reconocer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Santa Lucía hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe; de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China; y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Como representante de mi país, deseo hacer las siguientes observaciones en explicación de voto después de la votación.

Mi delegación se une a quienes han intervenido anteriormente en apoyo de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Santa Lucía reafirma la importancia que concedemos a la observancia estricta de los principios del derecho internacional y a la libertad de comercio y navegación. Seguimos oponiéndonos a la aplicación extraterritorial de legislación nacional, que pretende imponer barreras artificiales al comercio y la cooperación y es contraria al principio de igualdad soberana de los Estados. El informe del Secretario General (A/75/81 y A/75/81/Add.1) es ilustrativo de las consecuencias perjudiciales que el bloqueo ha tenido en los esfuerzos por emprender el progreso socioeconómico en Cuba.

Año tras año, la Asamblea ha rechazado repetidamente la imposición de leyes y normas con efectos extraterritoriales y todas las demás formas de medidas económicas integradas que afectan el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. La Asamblea General también ha instado a todos los Estados a que, de conformidad con sus obligaciones que derivan de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, se abstengan de promulgar y aplicar leyes y normas que tengan efectos extraterritoriales que afecten la soberanía de otros Estados, y que deroguen e invaliden ese tipo de leyes y normas.

La continuación del bloqueo, en contravención de la opinión mundial expresada a través de esta Asamblea, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas. El bloqueo, con sus efectos devastadores para un pequeño Estado insular en desarrollo, es especialmente incongruente en un año en que la comunidad internacional está trabajando para trazar una recuperación efectiva de la pandemia mundial y acelerar el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Santa Lucía espera con interés que lleguen el fin del bloqueo y el día en que sea posible eliminar este tema del programa de las Naciones Unidas. Sin embargo, mientras ese día no llegue, seguiremos apoyando al Gobierno y al pueblo de Cuba, al igual que hoy apoyamos la resolución 75/289, presentada por la delegación cubana.

Sr. Kimami (Kenya) (*habla en inglés*): Doy una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Kenya hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Eritrea, en nombre del Grupo de los Estados de África; de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China; y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Kenya lamenta que estemos reunidos una vez más para lo que se ha convertido en la tradición anual de aprobar una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Instamos con firmeza a los Estados Unidos a que escuchen la voz de las Naciones Unidas y levanten el bloqueo. Ese injustificable bloqueo socava el desarrollo de Cuba y de su pueblo. Sin embargo, a pesar del duro impacto que tiene sobre el pueblo cubano, este sigue mostrando cualidades excepcionales como defensor del multilateralismo y la solidaridad.

Kenya agradece a la República de Cuba la constante cooperación médica entre nuestras dos naciones. El bloqueo contra Cuba forma parte de un fenómeno de sanciones más amplio que castiga a la población civil de forma indiscriminada, aumenta la fragilidad de los países objeto de las sanciones ante las crisis naturales y creadas por el hombre y obstaculiza su progreso económico. Las Naciones Unidas se rigen por el derecho internacional y por una aspiración permanente a un multilateralismo que respeta a todos los Estados Miembros como iguales. Las sanciones y los bloqueos generalizados son contrarios a nuestros objetivos colectivos de paz y desarrollo inclusivos y justos. Son una afrenta a la soberanía y a la libre determinación y deberían ser considerados como una herramienta de una época desafortunada que ya quedó atrás.

Kenya desea expresar su firme apoyo a Cuba y al pueblo cubano, y ha votado a favor de la resolución 75/289. El resultado de la votación demuestra un apoyo abrumador a Cuba y la solidaridad con ese país. Pedimos el levantamiento inmediato del bloqueo, y seguiremos haciéndolo porque estamos convencidos de que eso

confirma nuestros valores como país y como Miembro de las Naciones Unidas.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con gran satisfacción la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en esta importante sesión de hoy, y desea expresar al Secretario General su posición respecto de su amplio informe (A/75/81 y A/75/81/Add.1) en relación con el tema 42 del programa.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Guinea, Azerbaiyán y Singapur, en nombre del Grupo de los 77 y China, del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente (véase A/75/PV.85).

Somos de la opinión de que la aplicación de medidas unilaterales con repercusiones extraterritoriales no solo contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional —particularmente la igualdad soberana, la independencia y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos— sino que también obstaculiza el desarrollo nacional de otros países.

Por lo tanto, mi delegación reitera su llamamiento a que se levante el bloqueo contra Cuba. Estamos convencidos de que poner fin al bloqueo será beneficioso para los dos países, así como para la región y el mundo en general. Hacerlo creará un entorno propicio para mejorar el diálogo y la cooperación entre los dos países, lo que contribuirá a mejorar el bienestar del pueblo cubano, que ha soportado penurias debido al prolongado bloqueo, y a permitir que Cuba prosiga su desarrollo sostenible y participe en la cooperación comercial y económica con las naciones de todo el mundo, mientras hace frente al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Por ese motivo, mi delegación sigue prestando su firme apoyo a la resolución 75/289, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, y votó a favor de esta.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Singapur, la República de Guinea, Azerbaiyán y el Níger, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, del Grupo de los 77 y China, del Movimiento de Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente (véase A/75/PV.85).

Permítaseme dar una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, quien se encuentra con nosotros en nuestra sesión de hoy. Quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por su completo informe (A/75/81 y A/75/81/Add.1) sobre el tema que estamos examinando.

Indonesia se suma a otros países para hacer un llamamiento a que se ponga fin al prolongado bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, y sigue preocupada por los efectos duraderos del bloqueo sobre la población cubana. Reafirmamos nuestra posición de principio de apoyar esta resolución y actuar en base a ella para que se ponga fin de inmediato al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Hay tres razones que sustentan nuestro apoyo a la aprobación de la resolución 75/289.

En primer lugar, Indonesia se sigue oponiendo con firmeza a los bloqueos unilaterales y a las medidas coercitivas extraterritoriales contra la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de las entidades y personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación internacionales, regidas por el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En segundo lugar, Indonesia también considera que dichas acciones violan los principios de igualdad soberana de los Estados, no intervención y no injerencia en sus asuntos internos, consagrados en muchos instrumentos jurídicos internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas, así como las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.

En tercer lugar, Indonesia considera que dicho bloqueo socava el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los esfuerzos de recuperación de la pandemia. También es preocupante saber que el bloqueo ha impedido la llegada oportuna de asistencia humanitaria y el acceso a los suministros médicos necesarios y a los bienes esenciales, lo que va en detrimento de la respuesta global de Cuba para salvar vidas y capear la crisis sanitaria provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus. El bloqueo multiplica la presión a la que se enfrenta la población, atenuando su esperanza de lograr una recuperación sostenible y resistente de la pandemia y dejándola aún más rezagada en este decenio de acción.

Indonesia subraya la importancia de un diálogo fortalecido y constructivo con miras a poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba y normalizar las relaciones.

Alentamos a que se sigan realizando esfuerzos para lograr la normalización de las relaciones mediante un diálogo abierto y constructivo. Tenemos la esperanza profunda y duradera de que este mensaje sincero y constructivo será recibido de manera positiva.

Sr. Fuller (Belice) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General para hablar sobre el tema 42 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Quisiera reconocer la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Para comenzar, Belice hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe; de la República de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China; y de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Durante los últimos 30 años, la Asamblea General ha aprobado resolución tras resolución condenando el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba, un bloqueo que va en contra de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, y que sigue creando obstáculos al desarrollo sostenible de Cuba. ¿Con qué finalidad? Ha causado penurias excesivas al pueblo de Cuba, pero también ha fortalecido su determinación.

Durante los últimos 30 años, la comunidad internacional ha bregado con los retos que plantea el cambio climático. Ahora también nos enfrentamos a la amenaza mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha dificultado aún más nuestro desarrollo socioeconómico. Ninguno de ellos fue causado, o exacerbado, por el pueblo de Cuba. Sin embargo, al igual que todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, Cuba es sumamente vulnerable a amenazas de ese tipo y sufre sus peores efectos.

Todos sabemos que para afrontar y, finalmente, superar los retos del cambio climático y eliminar la lacra de la COVID-19, todos los Estados deben trabajar juntos en la respuesta a la pandemia de COVID-19. El pueblo de Cuba ha hecho más de lo que le corresponde al capacitar a miles de miembros del personal médico de países en desarrollo, incluido mi propio país, Belice. A pesar de la adversidad adicional ocasionada por la pandemia, sigue desplegando personal médico en muchos países en desarrollo. En marzo de 2020, mientras la COVID-19 se

propagaba en todo el mundo, 60 miembros del contingente internacional Henry Reeve de profesionales cubanos de la salud, especializados en la prestación de asistencia en tiempos de desastre y pandemias, fueron desplegados en Belice para apoyar la respuesta de mi país a la pandemia de COVID-19. Cuba ha desarrollado sus propias vacunas contra la COVID-19, que pronto compartirá con la comunidad internacional. La pregunta es: ¿cuánto más podría hacer si se levantara el bloqueo ilegal?

Al igual que todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, Cuba es sumamente vulnerable a las consecuencias adversas del cambio climático. Sus científicos contribuyen a la comprensión del tema, y son los principales autores de los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Comparte con gusto sus conocimientos especializados con los países en desarrollo y los ayuda a llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y a aplicar sus medidas de adaptación, necesarias para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, como la subida del nivel del mar y la erosión costera. De nuevo, ¿cuánto más podría contribuir Cuba a abordar el cambio climático si se levantara el bloqueo ilegal?

Reconocemos que todos los miembros de este órgano tienen el papel y la responsabilidad de preservar este planeta y promover el bienestar de todos sus ciudadanos y los de la próxima generación. Las medidas para lograrlo están consagradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General. El pueblo de Cuba tiene la obligación de alcanzar los ODS, y quiere hacerlo. Para que puedan hacerlo, Belice apoyó el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero ilegal impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sr. Edlie (Etiopía) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por haber presentado el informe (A/75/81 y A/75/81/Add.1) sobre este importante tema del programa relativo a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. También queremos reconocer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y darle la bienvenida.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, Guinea y Eritrea, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, del Grupo de los 77 y China y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/75/PV.85).

En virtud de la resolución 68/200, la Asamblea General acordó trabajar para eliminar las medidas coercitivas unilaterales. Esa resolución esencial, que también trata sobre medidas coercitivas unilaterales, constituye una violación flagrante de los principios del derecho internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como de los principios básicos del sistema multilateral. Las medidas unilaterales no solo son una afrenta al marco de normalidad de nuestro sistema internacional, sino que también obstaculizan el proceso de desarrollo de los países en desarrollo y tienen un impacto negativo general en la cooperación económica internacional. Las ramificaciones negativas que las medidas de ese tipo tienen para el disfrute de los derechos humanos también se recogen en la resolución 27/21 del Consejo de Derechos Humanos.

En ese sentido, mi delegación desea reiterar su firme posición de apoyo al pueblo y al Gobierno de Cuba y de solidaridad con estos. A pesar de las prerrogativas del pueblo y del Gobierno de Cuba, el bloqueo económico y financiero unilateral ha afectado la vida del pueblo cubano y ha limitado los esfuerzos del Gobierno para lograr el desarrollo.

Alentamos a que se celebre un diálogo abierto y constructivo entre los Estados Unidos y Cuba para abordar ese antiguo problema. Esperamos que las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos continúen. Tenemos la esperanza de que el Gobierno de los Estados Unidos tomará medidas para suavizar esa relación adoptando las medidas que nos demostró que eran posibles en 2015, cuando abrió su Misión en Cuba e intercambió visitas de alto nivel.

Por último, en aras de preservar el multilateralismo, hacemos un llamamiento a los países bien posicionados para imponer medidas coercitivas a que sean conscientes de que un gran poder conlleva una gran responsabilidad, y a que empleen su privilegio singular en esfuerzos que no exacerben el ya desigual terreno de juego en la escena mundial.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera reconocer la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Camboya votó a favor de la resolución 75/289, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que fue examinada y aprobada hoy, bajo el tema 42 del programa (véase A/75/PV.85).

Camboya ha apoyado sistemáticamente esta resolución, como lo hizo anteriormente, y se ha solidarizado con el Gobierno cubano y su pueblo. El bloqueo comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba ha venido afectando negativamente las condiciones de vida del pueblo cubano, impidiéndole disfrutar plenamente sus derechos fundamentales y socavando los esfuerzos del Gobierno cubano para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas. Sanciones extraterritoriales de ese tipo también han obstaculizado la capacidad del Gobierno cubano para responder eficazmente a la pandemia de enfermedad por coronavirus. El pueblo cubano ha sufrido inmensamente debido a las consecuencias inimaginables de las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos.

Camboya se unió a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros para pedir a los Estados Unidos de América que pongan fin urgentemente a su bloqueo contra Cuba y detengan esas prácticas injustas y carentes de fundamento, que violan el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, mi delegación quisiera alentar a las dos naciones a entablar un diálogo pacífico y constructivo que lleve a la normalización de sus relaciones, ya que el pueblo cubano merece disfrutar de paz, estabilidad y prosperidad, sin presiones externas.

Sr. Rupende (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para reconocer la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Zimbabwe hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Eritrea, en nombre del Grupo de los Estados de África; de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China; y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/PV.85).

Mi delegación votó a favor de la resolución 75/289, en apoyo al llamamiento a levantar el bloqueo contra Cuba. Debido a nuestra propia experiencia con medidas multilaterales, el Gobierno de Zimbabwe entiende perfectamente el grado de sufrimiento que esas medidas ilegales causan, especialmente a los vulnerables. Creemos que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba tiene un impacto perjudicial en la situación económica del país y afecta negativamente el nivel de vida del pueblo cubano, especialmente en este periodo, en el que todos estamos lidiando con las consecuencias negativas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El bloqueo obstaculiza no solo los esfuerzos de recuperación de Cuba, sino también la lucha mundial contra la pandemia. El comercio exterior y la inversión extranjera desempeñan un papel fundamental para colocar a Cuba en la senda que conduce a la recuperación y el crecimiento sostenible. Por lo tanto, Zimbabwe considera que el levantamiento del bloqueo facilitará la apertura de la economía cubana, en beneficio del pueblo cubano. La asistencia médica prestada por Cuba a muchos países, tanto del Norte global como del Sur global, es una prueba más del papel constructivo que Cuba sigue desempeñando en la lucha mundial contra la COVID-19 y en el avance de la agenda mundial de desarrollo. Por lo tanto, consideramos que el bloqueo de los Estados Unidos obstaculiza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debe levantarse, sin condiciones, a fin de permitir que el pueblo cubano haga realidad sus aspiraciones nacionales.

Sr. Odida (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darme la oportunidad de explicar mi voto después de la votación.

Para empezar, me sumo a las delegaciones que me han precedido para dar la bienvenida a la sesión de hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Eritrea, en nombre del Grupo de los Estados de África; de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China (véase A/75/PV.85), sobre el tema 42 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe (A/75/81) sobre el tema.

Uganda mantiene relaciones bilaterales cordiales con Cuba y colabora estrechamente con el Gobierno y el pueblo cubanos, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sobre la base de nuestros lazos históricos de solidaridad con Cuba, de nuestra pertenencia al Movimiento de Países No Alineados y al G-77, de nuestra creencia fundamental en los principios de la Carta y de nuestro reconocimiento de las normas universalmente aceptadas del derecho internacional, Uganda se ha puesto siempre del lado de Cuba cuando se trata de la cuestión de poner fin a esa injusticia económica, social y política contra su pueblo.

Debería preocupar a la comunidad internacional que, decenios después de su puesta en vigor, el bloqueo contra Cuba no haya obtenido ningún logro notable, salvo haber causado graves penurias económicas al pueblo cubano durante el tiempo que ha estado en vigor. Por otra parte, conocemos a Cuba como una nación hermana, que tiende la mano a los demás en sus momentos de necesidad, especialmente en la esfera de la cooperación en materia de salud y servicios médicos, una esfera crítica durante este período de pandemia de enfermedad por coronavirus. Por ende, Uganda apoya plenamente el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, en consonancia con las solicitudes de una gran mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Uganda votó a favor de la resolución 75/289.

Sra. Austin (Guyana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de explicar nuestro voto después de la votación.

Para empezar, quisiera saludar cordialmente al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, y garantizarle la solidaridad de Guyana con él y con el Gobierno y el pueblo de Cuba.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Guinea, Azerbaiyán, el Níger y Haití, en nombre del Grupo de los 77 y China, del Movimiento de Países No Alineados, de la Organización de Cooperación Islámica y de la Comunidad del Caribe, respectivamente (véase A/75/PV.85).

Resulta inquietante que el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba siga perpetuándose, casi 60 años después de que fuera impuesto. Los efectos del bloqueo son especialmente agudos ahora que el pueblo amigo de Cuba se ve obligado, al igual que el resto de nosotros, a luchar contra las consecuencias multidimensionales de la pandemia de enfermedad por coronavirus, mientras intenta promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Guyana mantiene su posición de principio en el sentido de que el bloqueo es contrario al espíritu de la Carta, en la que se insta a la solución pacífica de las controversias, y pedimos que se levante de inmediato y que se normalicen las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Recordamos con optimismo las prometedoras señales de camaradería de las que fuimos testigos hace unos años e instamos a ambas partes a que busquen formas de aprovechar esos pasos iniciales.

Guyana encomia al Gobierno cubano por sus constantes demostraciones de fraternidad con los países en desarrollo, como Guyana. A pesar de los retos a los que se enfrenta Cuba, incluidos los que son ocasionados por el bloqueo, el Gobierno cubano sigue tendiendo la mano para prestar asistencia a otros países. Por su parte, Guyana sigue agradecida por el apoyo tangible y la amistad de Cuba. Además, nos sentimos alentados por su espíritu indomable, incluso frente a sus desafíos, y le reiteramos nuestra solidaridad y nuestro apoyo inquebrantables.

La sincera esperanza de Guyana es que el bloqueo se levante completamente a corto plazo para que el pueblo cubano pueda tener la oportunidad de desarrollar todo su potencial. Por esas razones, Guyana votó a favor de la resolución 75/289.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido tiene una larga historia de votar a favor de esta resolución. Consideramos que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba es perjudicial y contraproducente. El bloqueo perjudica el nivel de vida del pueblo cubano. Y aunque se culpa al bloqueo de muchos de los males de Cuba, no es la causa de todos ellos. El Reino Unido considera que las sanciones secundarias unilaterales, como la activación de los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, son contrarias al derecho internacional. Los Títulos III y IV impiden a las empresas extranjeras, incluidas las británicas, realizar negocios legítimos y lícitos en Cuba, y las restringen. El Reino Unido seguirá defendiendo enérgicamente los derechos de las empresas británicas a comerciar e invertir en Cuba.

El Reino Unido comparte las graves preocupaciones de muchos de nuestros asociados sobre las restricciones a los derechos civiles, políticos y otros derechos humanos en Cuba. Seguiremos planteando esas preocupaciones directamente con el Gobierno de Cuba y públicamente.

El Reino Unido considera que el diálogo y la interacción con Cuba y con el pueblo cubano son las mejores formas de fomentar el progreso en Cuba y de promover un mayor respeto por los derechos humanos de todo tipo.

Sr. Tito (Kiribati) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya permitido a mi delegación dar una explicación sobre el voto afirmativo de Kiribati respecto de esta cuestión política y humanitaria multilateral tan importante —que, admito, es muy delicada— entre dos grandes amigos nuestros, el Gobierno y el pueblo de Cuba y el Gobierno y el pueblo de nuestro país anfitrión, los Estados Unidos.

Sr. Presidente: Como puede ver, estoy usando una gorra de la Marina de los Estados Unidos de América, y una corbata. Ello trae un mensaje. Llevo esta gorra de los Estados Unidos porque me gusta el pueblo estadounidense; tengo muchos amigos americanos. Esta corbata la hizo una mujer de Kiribati, que fue salvada por un médico cubano que trabajaba allí hace algún tiempo. No habría sabido de esas grandes cosas si esos dos países no fueran grandes amigos nuestros. Ese es el mensaje que quería transmitir.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos su gran amistad con mi país. Podríamos seguir y seguir enumerar cosas de ese tipo, desde la Segunda Guerra Mundial hasta ahora. Por supuesto, también quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Cuba, a través de su Ministro, quien está participando hoy en persona, por la enorme ayuda prestada. Es un país pequeño, pero está haciendo mucho para ayudar a los países hermanos pequeños. Así que ese es el espíritu con el que hago esta declaración.

Mi delegación se adhiere a la postura adoptada por el Grupo de los 77 y China, aunque algunos de los términos de enfrentamiento utilizados no resuenan del todo con los enfoques pacíficos y armoniosos a los que estamos acostumbrados en nuestra cultura kiribatí cuando se trata de restablecer la paz y la amistad entre dos buenos amigos o vecinos que tienen una controversia o están en conflicto, como en este caso.

En Kiribati tenemos un dicho; una vez más, existe la sabiduría de los tiempos de donde provengo: si dos amigos o dos vecinos se están peleando o tienen un conflicto emocional o físico, lo mejor es interponerse entre ellos y tratar de que hagan las paces. Si no se puede hacer eso, coge un cubo lleno de agua fría y viértela sobre ellos, y de alguna manera se van a separar y volverán a hacer las paces.

Al igual que muchas de las delegaciones presentes en este Salón, la de Kiribati disfruta de una buena amistad y asociación tanto con los Estados Unidos de América, como he mencionado antes, como con el Gobierno y el pueblo de Cuba. Seguimos esperando y rezando para que a esos dos grandes amigos nuestros les sea posible restablecer la amistad de la que gozaban sus antepasados antes del colonialismo, la industrialización y la militarización del mundo, y adopten una nueva perspectiva de olvidar y perdonar los males del pasado y aceptar plenamente el hecho natural y fundamental de la vida de que no hay una talla única que sirva para todos, y lleguen también a reconocer la maravillosa creación que hizo Dios de países diferentes, con culturas y sistemas diferentes y formas

diferentes de hacer que las cosas funcionen para personas diferentes. Todas esas cosas contribuyen a la belleza y la diversidad del mundo en que vivimos. A veces nos aburrimos cuando todo es igual; es agradable tener variedad y diversidad. Es hermoso y muy agradable.

Creemos que esto es también algo que las Naciones Unidas necesitan en su forma multilateral de hacer las cosas. Tenemos que ser multicolor y multisistema, siempre que todos hagamos las cosas bien y estemos contentos con lo que hacemos. Así que espero que no tengamos que imponer a otros lo que creemos que es bueno para nosotros. Debemos contenernos. Puede ser muy bueno para los demás.

Se me pueden ocurrir muchos ejemplos de las muchas cosas buenas que hacemos en Kiribati que son muy buenas para nosotros, y luego me encuentro con amigos de fuera que dicen que estamos haciendo cosas terribles. A eso me refiero. Tenemos que unirnos y creer que tener sistemas diferentes para distintas personas, que funcionen bien para distintas personas, no es necesariamente malo, siempre que haya normas y reglas para que todos seamos humanos en la forma en que hacemos las cosas.

Espero que el voto de Kiribati y la intervención que estoy haciendo aquí sea como el cubo de agua fría que he mencionado antes. Esperamos —y rezamos para que suceda— que a nuestros dos grandes amigos, los Estados Unidos de América y Cuba, les sea posible reunirse en algún momento de un futuro no muy lejano, y que después nos inviten para que todos podamos celebrar el comienzo de cosas nuevas para nuestros dos grandes amigos, los Estados Unidos y Cuba. Que Dios bendiga al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos y al Gobierno y al pueblo de Cuba, así como al mundo entero.

Sr. Matea (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Deseo saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, quien se encuentra entre nosotros.

En explicación de voto después de la votación relativa al tema 42 del programa, deseo decir que las Islas Salomón han votado a favor de la resolución 75/289, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que ha sido aprobada hoy por la Asamblea General.

Las Islas Salomón elogian a Cuba por haber tomado la vía más pacífica al buscar el levantamiento incondicional del bloqueo a través de las Naciones Unidas. Este es el único lugar en que los miembros de la comunidad internacional, grandes y pequeños, se reúnen para

garantizar que se respete lo que es moral, se respete lo que es correcto y se elimine lo que debe deshacerse.

Las Islas Salomón siguen creyendo que todos y cada uno de los países tienen el derecho inalienable a definir y determinar su propio sistema político y a participar en las actividades económicas internacionales. Esos son principios fundamentales del derecho internacional. El bloqueo económico, comercial y financiero coercitivo de casi seis decenios contra Cuba ha tenido consecuencias adversas sobre el pueblo de Cuba, y continúa obstaculizando su desarrollo y progreso, como destacó el Secretario General en su informe (A/75/81).

Esta mañana, las Islas Salomón se unieron a 184 países y votaron en apoyo de la resolución. Desde 1992, durante casi tres decenios, la comunidad internacional ha mantenido su promesa solemne de pedir que se ponga fin sin condiciones al bloqueo económico, comercial y financiero contra el pacífico pueblo de Cuba. Se debe elogiar el apoyo abrumador demostrado hoy por la Asamblea General. El abrumador apoyo a la resolución reafirma el compromiso de las Islas Salomón y de la Asamblea General con los principios y la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, así como con el respeto de los principios de igualdad soberana entre los Estados Miembros y de no injerencia y no intervención en los asuntos nacionales e internos de otros Estados.

Las Islas Salomón siguen manteniendo relaciones cordiales y amistosas tanto con los Estados Unidos como con Cuba. En ese sentido, el Gobierno de las Islas Salomón y su pueblo desean agradecer al Gobierno y al pueblo de Cuba las becas médicas concedidas a estudiantes de las Islas Salomón y de las islas del Pacífico. Desde 2007, 93 médicos de las Islas Salomón, formados en Cuba, han regresado al país y están salvando a nuestra gente y contribuyendo a la respuesta de las Islas Salomón contra la enfermedad por coronavirus. Agradecemos a Cuba su solidaridad y amistad con las Islas Salomón y la subregión del Pacífico.

Para concluir, las Islas Salomón piden la plena aplicación de la resolución para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y alientan a los Estados Unidos de América y a Cuba a renovar su compromiso de entablar un diálogo abierto y constructivo, basado en un espíritu de cooperación y respeto mutuo.

Sr. Rashid (Pakistán) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Pakistán tiene una fe inquebrantable en el multilateralismo. Creemos en los principios fundamentales de igualdad soberana, no injerencia y no intervención, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las medidas unilaterales de cualquier índole son contrarias a esos principios. Las repercusiones negativas de esas medidas también han sido afirmadas repetidamente en numerosas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General.

Tanto el Consejo de Derechos Humanos como la Asamblea reconocen que no se debe privar a las personas de sus propios medios de subsistencia, especialmente de alimentos y medicinas. También reconocen que es inadmisibles la implementación extraterritorial de las leyes, incluidas la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Ese tipo de medidas también contravienen los principios de las sociedades inclusivas que pretendemos conseguir con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, también consideramos que las medidas unilaterales entran en conflicto con nuestro propósito de garantizar que ningún país o persona se quede atrás, asegurando la inclusión y la participación de todos, especialmente la de los más rezagados.

El bloqueo económico, financiero y comercial afecta gravemente la vida de todos los ciudadanos cubanos. En ese sentido, también tomamos nota del informe del Secretario General (A/75/81 y A/75/81/Add.1), que plantea preocupaciones similares. El fin del bloqueo sería un paso importante para mejorar la calidad de vida del pueblo cubano.

En consonancia con nuestra determinación de larga data de trabajar en pro del multilateralismo y del sistema de las Naciones Unidas, el Pakistán ha votado durante muchos años a favor de la resolución anual sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. También este año hemos votado a favor de la resolución 75/289.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Intervengo en ejercicio del derecho de réplica a la declaración del representante de los Estados Unidos.

Como cada año, escuchamos a la delegación de los Estados Unidos justificar el bloqueo contra Cuba, recrudescido en tiempos de pandemia. Para ello, la delegación de los Estados Unidos miente, tergiversa los hechos y manipula la cuestión de los derechos humanos. El bloqueo no tiene justificación, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, viola el derecho internacional, es el principal obstáculo al desarrollo de Cuba, dificulta la respuesta y recuperación ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y constituye una violación masiva flagrante y sistemática de los derechos humanos de nuestro pueblo.

El Gobierno de los Estados Unidos no puede presentarse como socio comercial de Cuba. No puede serlo, precisamente porque el bloqueo impide el desarrollo de lazos económicos, comerciales y financieros normales entre los dos países. Tampoco es un proveedor de ayuda humanitaria. Los Estados Unidos han obstaculizado las vías oficiales para el envío de este tipo de ayuda, incluso desde terceros países, en plena pandemia. Es igualmente falso que los Estados Unidos sean un proveedor de medicamentos a Cuba.

Las preocupaciones que el Gobierno de los Estados Unidos dice tener sobre los derechos humanos en Cuba no son legítimas. Si las tuviera, levantaría el bloqueo, pues nada impacta tan gravemente sobre esos derechos como el bloqueo económico, comercial y financiero. Los Estados Unidos no tienen la más mínima autoridad moral para juzgar a Cuba en materia de derechos humanos. Antes debiera ocuparse de los muchos problemas que tiene en este ámbito en su propio territorio.

Los Estados Unidos es el país que no logra resolver el racismo estructural y sistémico contra los afrodescendientes, en particular, en materia de brutalidad policial, perfiles raciales, acceso a la justicia, población penitenciaria, participación electoral, y acceso a la educación y a los servicios de salud. En los primeros ocho meses de 2020, 164 afrodescendientes murieron a manos de la policía, uno por semana. Los casos de George Floyd y Breonna Taylor son más que elocuentes.

Este es el país en que se justifica la apología del odio y la promoción de ideas supremacistas, xenófobas y racistas. Como resultado, el 57,6 % de los 8.302 crímenes de odio ocurridos en 2019, tuvieron

motivos raciales o étnicos. Los Estados Unidos es el país en el que las armas de fuego provocan unas 30.000 muertes anuales y en el que durante la primera mitad de 2021 se han registrado unos 280 tiroteos masivos.

Es el país en el que la atención de salud tiene precios privativos y en el que la COVID-19 ha afectado desproporcionadamente a los pobres, los afrodescendientes, los latinos y otras minorías. En este país, solo entre marzo y mayo de 2020, 27 millones de personas perdieron su seguro médico. Los Estados Unidos es el país que recluye a miles de niños migrantes en centros de detención, separados de sus padres, y en el que las mujeres, como regla, perciben menor salario que los hombres por trabajo de igual valor.

Cuba tiene suficientes razones para enorgullecerse de su ejecutoria en materia de derechos humanos.

Mucho hemos avanzado en su protección y disfrute, a pesar de nuestra condición de pequeño país en desarrollo y de los graves efectos del bloqueo, que nuestro pueblo enfrenta con insuperable dignidad y que esta mañana fue nuevamente rechazado por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

Cuba no pedirá permiso para seguir construyendo, como es nuestro derecho soberano, una sociedad cada vez más justa, próspera, sostenible, democrática y socialista.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 42 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.